

PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE CASTELLÓ

Servicio que lo presenta	COMISIÓN DE DOCENCIA
Fecha de elaboración	15/06/2009
Fecha de próxima revisión	Noviembre 2025

Autor/es	Carácter con que actúan
-----------------	--------------------------------

Servicios implicados en la Guía	Consensuado (poner Si o No)
Servicio de	

Gestión de modificaciones	Fecha
Aprobación de la actualización	16/11/2016 por Comisión de Docencia
	23/01/2019 por Comisión de Docencia
	28/09/2021 por Comisión de Docencia
	28/11/2023 por Comisión de Docencia

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

Justificació

La formació formal de los actuales especialistas tiene unos déficits en sus contenidos que vienen determinados por no tener en cuenta como debe ser y que debe saber el médico que necesita la sociedad del siglo XXI. Así, nos encontramos con déficits importantes en aspectos humanísticos, éticos, técnicas de comunicación, investigación médica y la gestión clínica.

Los argumentos para la incorporación de estas materias en la formación de especialistas los encontramos en los siguientes hechos:

- Cambios en el rol médico-paciente de los que se deriva que se primó, en primer lugar, la defensa de los derechos y la autonomía del paciente (carta de derechos y deberes del enfermo), y por otro lado el aumento del nivel cultural de la población al tener ésta mayor acceso y comprensión de la información médica.
- Cambios demográficos que comportan cierto desconocimiento de la realidad social de la población inmigrada (cultura, idioma, religión, etc.). Este hecho hace más vulnerable al especialista y se ponen más en evidencia los déficits en habilidades comunicativas.
- La ley de ordenación de las profesiones sanitarias, que en su artículo 5 apartado 1.c resalta el deber del profesional de respetar, la personalidad dignidad e intimidad de las personas a su cuidado y deben respetar la participación de los mismos en las tomas de decisiones que les afecten. En todo caso deben ofrecer una información adecuada y suficiente para que aquéllos puedan ejercer su derecho sobre el consentimiento a dichas decisiones. En el apartado 1.b del mismo artículo hace referencia al deber que tiene el profesional de hacer un uso racional de los recursos diagnósticos y terapéuticos. En definitiva ha de conocer la dimensión económica de la infra o supra utilización o de la utilización inadecuada de los recursos que se tienen al alcance.
- La opinión de los propios profesionales sobre la formación recibida en aspectos que consideran de máxima relevancia.

Las dos características básicas del mismo son:

- Por una parte es común a los residentes de todas las especialidades y está pensado para que sea válido para todas ellas; ya sean médicas, quirúrgicas o las que corresponden a servicios centrales.
- Por otra parte es complementario al programa específico oficial de cada especialidad con el objetivo de proporcionar una formación más integral, que facilite al futuro especialista una mejor respuesta a nuevas necesidades.

Competencias a adquirir en la formación transversal común

CONOCIMIENTOS

- Ética: bioética, autonomía de pacientes, derechos de pacientes: infancia, personas mayores; agotamiento de recursos terapéuticos, confidencialidad. El/la profesional conoce el código deontológico de su profesión y los principios éticos a seguir en su comportamiento profesional.
- Desigualdades como determinantes de salud: socioeconómica, sexo/género, edad, etnia/procedencia cultural y zonas geográficas desfavorecidas.
- Visión integral, holística y psicosocial: abordaje integral, continuidad asistencial. La valoración debe conllevar una visión integral que conjugue los aspectos clínicos o biomédicos, los funcionales, los mentales y los sociales. Conocimientos sobre los determinantes psicológicos y sociales del enfermar. El/la profesional manifiesta la capacidad de orientar, aconsejar e informar al paciente sobre la evolución de su enfermedad y las posibilidades de adaptación fomentando la participación activa del paciente en sus cuidados para conseguir así mayor calidad de vida.
- Enfoque comunitario y de salud pública: promoción, protección, prevención, vigilancia de la salud y seguridad de las intervenciones. El/la profesional posee conocimientos sobre el desarrollo de contenidos, orientaciones y estrategias que facilitan a los individuos (pacientes y entorno familiar) aprender a adaptarse y a vivir con mayor calidad de vida.
- Conocimiento de los procesos asistenciales, planes integrales y de calidad. Conocimiento de herramientas de gestión: clínica, por procesos, por competencias). Conocimiento de la estructura organizativa, de la cartera de servicios y de los derechos y deberes de los usuarios. Conocimiento de los recursos necesarios o facilitadores de su tarea que existen en el entorno y pueden estar a su alcance.
- Conocimientos de atención sanitaria basada en la evidencia.
- Uso eficiente de los recursos sanitarios.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo (El /la profesional manifiesta capacidad de colaborar y trabajar adecuadamente con los demás miembros del equipo en la consecución de objetivos comunes, generándose un entorno de apoyo mutuo)
- Manejo de la muerte (aspectos culturales, de la agonía, duelo, sedación, proceso de donación, intento de suicidio, solicitud de necropsias)
- Soporte vital básico
- Soporte vital avanzado
- Manejo de documentación clínica, registros (documentación del sistema de información de su centro. Capacidad de analizar la documentación clínica realizando la selección, extracción y codificación. El/la profesional manifiesta en su práctica diaria poseer destrezas en la obtención de datos, transformación de datos en información y agudeza en la explotación de los mismos)
- Manejo de la confidencialidad e intimidad
- Metodología de evaluación (cuadro de mandos, indicadores,....El/la profesional conoce los criterios, técnicas y herramientas de evaluación) Gestión del conocimiento
- Estrategias de gestión y dirección (El/la profesional haya incorporado la perspectiva de género a sus habilidades sobre dirección y gestión y las transmita utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista)
- Manejo de las TICs orientadas a la actividad clínica, docente e investigadora (internet, correo electrónico, herramientas informáticas de la organización, conocimiento del idioma)
- Metodología docente El/la profesional conoce las metodologías y técnicas didácticas y pedagógicas para diseñar, coordinar e impartir actividades docentes.
- Técnicas de investigación (El/la profesional conoce las metodología y técnicas básicas para participar adecuadamente en un proyecto de investigación o liderarlo. Creación, diseño y desarrollo.

- Participación, intersectorialidad y recursos comunitarios (El/la profesional tiene que conocer los recursos a nivel local de otros sectores con efectos sobre la salud de la población, para establecer líneas de colaboración y de intervención)
- Dominio independiente de la lengua inglesa, según se describe en el Marco común europeo de referencia para las lenguas

ACTITUDES

- Asertividad (Habilidad para expresar la información, las necesidades y limitaciones de nuestro trabajo o cualquier contenido comunicativo que implique petición de cambio de conducta, crítica, etc., de un modo que no sea agresivo ni pasivo)
- Amabilidad (El profesional es una persona de fácil trato) Autonomía y colaboración (El/la profesional no necesita tutorización ni supervisión permanentemente. Así mismo, está a disposición de quien lo requiera para establecer mecanismos de cooperación. Es capaz de adquirir la responsabilidad de un proyecto desde la confianza de que saldrá adelante de forma óptima)
- Capacidad de integración entre las áreas y líneas (El/la profesional vive la organización como un todo, sin departamentos o estructuras estancas, sabiendo establecer mecanismos de relación entre todos ellos) Proactividad (El/la profesional induce y hace cosas, sin necesidad de esperar a que se las pidan o sugieran)
- Empatía (El/la profesional establece sus relaciones interpersonales en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros)
- Actitud de aprendizaje y mejora continua (El/la profesional busca continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores, para mejorar su actividad diaria)

ESTRUCTURA

Todos los residentes, independientemente de su especialidad, deberían completar cursos sobre las materias que se describen a continuación, independientemente de la exigida en cada especialidad en su programa formativo:

- Habilidades comunicativas
- Bioética
- Metodología de investigación
- Lectura crítica de artículos
- Búsqueda bibliográfica y en bases de datos
- Salud pública
- Gestión clínica
- Curso de soporte vital básico y avanzado

La Escuela Valenciana para Estudios de la Salud (EVES) organiza cursos online, de aproximadamente 20 horas de duración, de forma gratuita. Se garantiza que todos los residentes del Hospital General de Castelló tendrán acceso a la inscripción de estos cursos. Toda la información relativa al Plan complementario de formación para residentes se encuentra disponible en la página web de la EVES. Si nuestra Comisión de Docencia tiene como obligatoria, para nuestros residentes, alguna de estas actividades de formación complementaria, deberemos comunicarlo a la EVES.

El residente puede realizar cursos de temática análoga a través de otros organismos (colegio de médicos, sociedades científicas, etc.), pudiéndose convalidar por los cursos de la EVES. La Comisión de Docencia informará de estas alternativas para realizar estos cursos.

El cronograma para la realización de estos cursos deberá estar reflejado en la Guía/itinerario formativo tipo de la especialidad, y en el plan individual de formación del residente. Se deberá comprobar la realización de los mismos mediante certificado acreditativo durante la evaluación individual.

Además, todos los MIR deberán realizar el Curso de Protección Radiológica, obligatorio en el plan formativo de todas las especialidades, y que se oferta por la EVES.

Al incorporarse a la unidad docente, durante su primer mes del primer año de residencia, todos los residentes recibirán un curso de urgencias y formación en los programas informáticos empleados en la práctica clínica.

La asistencia a las sesiones generales del hospital será obligatoria para los residentes en formación. Además, las sesiones generales recibirán acreditación de la EVES como actividad de formación.

Puesta en marcha y desarrollo

- Se informará a los tutores y residentes de las fechas de matriculación y realización de los cursos online de la EVES (y de la formación equivalente sobre la cual tenga conocimiento la Comisión de Docencia).
- El tutor debe incluir el cronograma de los cursos en la GIFT de la especialidad y en el PIF del residente.
- El tutor debe hacer constar en el control y evaluación de la formación del residente la propuesta, realización y superación de estos cursos.
- Cada curso tiene sus propios criterios de evaluación y acreditación.
- Este plan es de mínimos por lo que los tutores podrán ampliarlo si lo consideran oportuno.
- La comisión de docencia evaluará al final del periodo de formación del residente la realización correcta del plan de formación transversal.
- La Comisión de docencia junto con la Gerencia y los jefes de servicio debe facilitar mecanismos para que los residentes puedan asistir a los cursos:
 1. Adecuando las guardias y facilitando los cambios.
 2. Acabar un poco antes la jornada para cursos que se realizan en otras localidades.
 3. Permitiendo a los residentes acudir a las sesiones generales de hospital.

Indicadores de cumplimiento

Según el Plan General de Docencia del año 2023, se incluyen los siguientes indicadores para verificar el cumplimiento del plan de formación transversal:

Indicador cuantitativo o cualitativo	Formulación	Objetivo contemplado en Plan Calidad Docente 2023
<i>Ind 6.1 Porcentaje de residentes que realizan el Programa de Formación Transversal (PFT).</i>	Nº residentes que completan el PFT de su año/nº total de residentes	Objetivo 2023/24:80%.
<i>Ind 6.2 Índice de satisfacción general de los residentes con el PFT.</i>	Encuesta de satisfacción (0-10)	Objetivo 2023/24: 7
<i>Ind 6.3 Índice de satisfacción de los residentes con los cursos online de la EVES del PFT.</i>	Encuesta de satisfacción (0-10)	Objetivo 2023/24: 6,75
<i>Ind 6.4 Índice de satisfacción de los residentes con el curso de Urgencias.</i>	Encuesta de satisfacción (0-10)	Objetivo 2023/24: 1,81
<i>Ind 6.5 Porcentaje de residentes que realizan el curso de Metodología de la investigación epidemiológica y clínica, a través de la Plataforma Virtual de la UJI</i>	Nº MIR (R3) Y EIR (R1) que completan el curso	Objetivo 2023/24: 80%